

Registro Nacional unifica certificaciones en pro del usuario



San José, 25 de julio de 2023. El Registro Nacional realizó un cambio para la adquisición de los timbres de las certificaciones que requieren los usuarios.

La modificación consiste en que a partir del 27 de julio el entero bancario será el mismo para las Certificaciones de bienes (muebles, inmuebles y personas jurídicas) así como para las Certificaciones Literales Rápidas de los mismos servicios.

Con este cambio ahora el usuario no tendrá confusión a la hora de comprar los timbres para obtener el documento que tiene un costo de 3.700 colones.